



Consejo de Administración

GB.277/STM/3/2 277.^a reunión

Ginebra, marzo de 2000

Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines

STM

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales

- b) Reunión tripartita sobre las repercusiones de la mundialización y de la reestructuración del comercio en la esfera de los recursos humanos (Ginebra, 25-29 de octubre de 1999)
 - 1. La Reunión tripartita sobre las repercusiones de la mundialización y de la reestructuración del comercio en la esfera de los recursos humanos tuvo lugar en Ginebra, del 25 al 29 de octubre de 1999, bajo la presidencia del Sr. Arbesser-Rastburg (miembro empleador del Consejo de Administración).
 - **2.** La Reunión examinó un informe elaborado por la Oficina titulado «Las repercusiones de la mundialización y de la reestructuración del comercio en la esfera de los recursos humanos».
 - **3.** La Reunión adoptó por unanimidad un conjunto de conclusiones sobre las repercusiones de la mundialización y de la reestructuración del comercio en la esfera de los recursos humanos así como una resolución relativa al establecimiento de un foro de consulta tripartito sobre el empleo y las condiciones de trabajo en el comercio.
 - **4.** Estos textos, junto con un resumen de las actas de la Reunión, se recogen en la *Nota sobre las labores*, que se adjunta como anexo al presente documento¹. Los párrafos 16 y 22 de las conclusiones y el párrafo dispositivo de la resolución requieren una acción específica por parte de la OIT.
 - 5. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez considere oportuno recomendar que el Consejo de Administración autorice al Director General a comunicar la Nota sobre las labores en la que se recogen los textos mencionados en el párrafo 3:

GB277-2000-02-0223-2-ES.Doc

Documento TMC/1999/10.

- a) a los gobiernos, solicitándoles que comuniquen dichos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;
- b) a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas, y
- c) a las organizaciones internacionales interesadas.
- 6. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez considere oportuno recomendar que el Consejo de Administración pida al Director General que tenga presentes, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, los deseos expresados por la Reunión en los párrafos 16 y 22 de las conclusiones y en los correspondientes apartados de la resolución.

Ginebra, 3 de febrero de 2000.

Puntos que requieren decisión: párrafo 5;

párrafo 6.

GB277-2000-02-0223-2-ES.Doc

ANEXO

NOTA SOBRE LAS

LABORES

TMC/1999/10

GB277-2000-02-0223-2-ES.Doc 3